



# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscripciones.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

DE ZARAGOZA.

Núm. 190.

Circular número 68.

#### BOLETIN DE PÓSITOS.

Con este título ha empezado á ver la luz pública en Madrid, un periódico dedicado esclusivamente á dar á conocer á los Ayuntamientos las disposiciones que rigen en tan importante ramo y la manera de administrar estos establecimientos, con mas acierto y mayores ventajas de los mismos pueblos.

La utilidad de esta publicacion única en su clase, no puede ponerse en duda puesto que se ocupa de una gran riqueza que en otro tiempo contribuyó en gran manera al bienestar de algunos pueblos, y hoy bien aplicada puede mejorar notablemente su situacion y en tal concepto me atrevo á recomendar el mencionado periódico, no solo á los municipios que en la actualidad tienen pósitos, sino á todos los de la provincia advirtiéndoles que veré con gusto que se suscriben á él y que su importe será de abono en los respectivos presupuestos. Zaragoza 9 de Febrero de 1861.—Fernando de los Ríos.

(Continuacion.)

#### JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Relacion de acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal que no se han presentado á recoger los créditos emitidos á su favor, á pesar de los llamamientos que oportunamente se hicieron en los periódicos oficiales, con

cuyo motivo, y á fin de evitarles las consecuencias á que podrian dar lugar por su morosidad en recoger los espresados créditos, la Junta ha acordado hacer este nuevo llamamiento para que se presenten por sí ó por medio de aporados con dicho objeto en la Tesorería de la Direccion general de la Deuda, de diez á dos, en los dias no feriados; en la inteligencia de que los poderes podran otorgarse en la forma prevenida en la Real orden de 23 de Febrero de 1856, debiendo para la entrega obtener previamente en el Departamento de Liquidacion la factura correspondiente.

Números de salida.	INTERESADOS.	IMPORTE Reales vellón.
<i>Orense.</i>		
3529	D. Manuel Alvarez Baños.	2167,71
3530	D. Manuel Caña y Enriquet.	3131,86
3532	D. Luciano Figueras.	66,98
3536	D. Juan José de Novoa.	25115,27
3539	D. José Benito Feijóo.	10430,36
3542	D. Lucas Perez.	403,83
3544	D. Manuel Falcón.	5539
3547	D. José Borrajo.	3770,53
3548	D. Dámaso Fernandez.	2563,09
3549	D. José Fernandez García.	6797,74
3552	D. Bernardo Gomez.	5192,80
3553	D. Manuel Fernandez Fechas.	6842,36
3556	D. Domingo Gonzalez.	8817,09
3557	D. Manuel Lamas.	4543,65
3560	D. Francisco Peña.	4705,21
3561	D. Vicente Bermudez.	7313,03
3562	D. Pedro Nogueira.	6082,09
3563	D. Pedro Pereira.	2197,15
3564	D. Manuel Perez Gonzalez.	1513,53
3565	D. José Alvarez.	2116
3566	D. Manuel Alvarez.	12635
3576	D. Luis Martinez Rey.	11970
3578	D. Florencio Pando.	43868
<i>Pontevedra.</i>		
3589	Doña Maria de los Dolores Quindelan	2666,65
3590	D. Benito Casares.	785,30
3592	D. Ramon Congil.	6799,50
3595	D. Felipe Comptela.	167,33
3596	D. Francisco Javier David.	444,59
3598	D. Juan Francisco Estevez.	1055,65
3599	D. José Fernandez Sierra.	437,98
3600	D. Jacinto Gil de Castró.	7253,86
3603	D. Isidro Gomez.	3615,12
3604	D. Diego de Gonda.	4647,15

3611	D. Francisco Marell.	14570,53
3615	Doña Antonia Pravia.	13,57
3616	D. Enrique Puga.	9436,92
3617	D. Antonio Iglesias,	296,50
<i>Salamanca.</i>		
3618	D. Iuan Benito.	1030,71
3619	D. Francisco Miguel Garcia.	371
3630	D. Pedro Mediero.	733,33
3633	Doña Luisa de la Peña.	1495
3642	D. Antonio Luis Boan.	6070,77
3645	D. Dionisio Dominguez.	8195,30
3649	D. Alvaro Andrés.	1750
<i>Teruel.</i>		
3654	Doña Teresa Aguilar.	1125,30
<i>Madrid.</i>		
3706	D. Alvaro Florez Estrada.	173364,27
<i>Alava.</i>		
3718	D. José Antonio Verástegui.	9693,42
3720	D. Marcelino Vizcaya.	7550,56
3721	D. Fermin Viguendi.	6327,80
3722	D. José Maria Urquijo.	9306
3723	D. Antonio Urbistondo.	13373,77
<i>Avila.</i>		
3724	D. Gregorio Zazo.	1225
<i>Barcelona.</i>		
3725	D. Antonio Tarrés.	231,68
3727	Doña Francisca Vila.	447,71
3729	Doña Teresa Tasté y Perxas.	246,98
3733	Doña Maria Vives y Roselló.	358,30
3735	D. Joaquin y Manuela Virgil.	574,33
3736	D. Antonio Vilanova.	2854,15
<i>Castellon.</i>		
3740	Doña Paula Viola.	14492,33
<i>Cuenca.</i>		
3743	Doña Petra Segura y Lorente.	1879,15
3745	Doña Maria Cuesta.	3428,89
3748	D. José Santos.	1485



3750	D. Mateo Tamayo.	8201,30
3752	D. Pascual Zavala.	3176,80
3753	D. Francisco Sangrillo.	1856,74
3754	D. Márcos Valera.	68,27
3755	D. Miguel Evaristo Valero.	14329

Gerona.

3756	D. Agustin Serras.	18430,45
3757	D. Rafael Bexach.	1427,53
3768	D. José de Toral.	48070,45
3772	D. Ignacio de Zafont.	44470,39
3773	Doña Maria Gracia Terran y Turá.	2087,39
3774	D. Estéban y Antonia Vidal.	3161,71
3776	Doña Manuela Vilar.	11063
3778	D. Antonio Vilella.	11719,21

Guadalajara.

3780	D. Ignacio Tercero.	44431,21
------	---------------------	----------

Jaen.

3781	Doña Feliciano del Carmen Rodriguez	770
3784	Doña Antonia Rivilla.	300
3789	Doña Maria de la Capilla Torres.	486,18

Logroño.

3792	D. José Sanz.	8425,83
------	---------------	---------

Lugo.

3793	D. Miguel Rodriguez.	2240,35
------	----------------------	---------

Madrid.

3795	Doña Maria Ramon Sanz.	2711,42
3799	Doña Juana Rodriguez.	1473
3800	Doña Clara Sorva.	13856,15
3802	D. José de Torres.	3710,86
3803	Doña Angela Tejido.	12391,65
3807	D. José Radon.	68093,06
3821	Doña Inés Rodriguez.	10753,59
3824	Doña Josefa Solís y Cuetos.	1712,50
3828	Doña Rita Torres.	736,65
3829	D. Francisco Tirado.	5613,71

Navarra.

3838	D. Martin José Semper.	2318,98
3842	Doña Maria Francisca de Sto. Tomás	2078,50
3844	Doña Ramona de San José.	6567,36
3845	Sor Catalina de San Nicolas.	7251,36
3847	Doña Concepcion Sola.	4535,86

Orense.

3848	D. José Reigada.	40450
3852	D. Cayetano Santos.	14315,59
3854	D. Lorenzo Vazquez.	5439,12
3858	D. Juan Suarez Losada.	2066,39
3859	D. José Torres Rodriguez.	1325,92

Pontevedra.

3863	Doña Francisca de Paula Sebastiani	43830,45
3864	Doña Josefa Bermudez.	8391,27
3868	D. José Rojas.	25137,62

Salamanca.

3873	Doña Beatrix de la Purificacion Sanchez.	4612
3879	Doña Celestina Sierra.	5668
3882	Doña Angela Vitacarros de S Juan.	36
3883	Doña Maria Vegas.	4980
3885	Doña Baltasara Ramos Bustos.	4467,80
3886	D. Manuel Vicente.	3961,18
3888	D. José Valle y Medina.	222,86

Segovia.

3890	D. José Toledo.	547,48
------	-----------------	--------

Toledo.

3891	D. Ceferino de Vargas Machuca.	15246,36
------	--------------------------------	----------

Alava.

3892	D. Fausto Garcia Motuela.	7984
3898	D. Fernando Abacola.	6540,86
3899	D. Ramon Anduizar.	8208,53
3900	D. Tomás Aznar y Villanueva.	46443
3901	D. Prudencio Ayactuy.	4502,42
3902	D. Tomás Acha.	40603,21
3903	D. Manuel Ibañez Aldecoa.	3877,50
3904	D. Marcial Ayllon.	7041
3905	D. Romualdo de Andraca.	3645
3907	D. Andrés Begochea.	1847,89
3908	D. Francisco de la Brasa.	49000
3909	D. Agustin Bernada.	1057,50
3911	D. Manuel Gonzalez del Campillo.	11283,42
3912	D. Fernando Gonzalez del Campillo	7198
3913	D. Manuel Dominguez.	7388,42
3914	D. Francisco Echevarria.	4610,74
3915	D. José Malas Echevarria.	4434,48
3916	D. Eugenio Elicona.	6331,50
3917	D. José Manuel Guerrizabiria.	2281,06
3920	D. Patricio Garcia.	8367,56
3921	D. Tomás Donato Golicciendia.	7830
3923	D. José Maria Huerta.	10765,39
3924	D. Pio Iburguengoitia.	3109,06
3925	D. Liborio José Yuchaurbe.	8019
3926	D. Juan Idigoras.	6277,50
3927	D. José Antonio Larracochea.	6916
3928	D. Francisco Lopez Rabal.	1061,56
3929	D. Leon Landaluce.	6866,74
3930	D. Fidel Modet.	3942
3931	D. Agustin Muñoz.	4617
3933	D. Domingo Mendaza.	8679
3934	D. Francisco Navia.	6356,53
3935	D. Andrés Ormacheche.	2587,33
3936	D. José Palacios.	4002,83
3937	D. Juan Palacios.	8549,03
3938	D. Cosme de la Peña.	20628
3940	D. José San Sebastian.	45390
3941	D. Mariano Serra.	77,53
3942	D. Nicomedes Trucio.	8082,45
3943	D. Antonio Toña.	4547,27
3944	D. Simon de la Torre.	1555,77
3945	D. Juan Antonio Ugalde.	8019
3946	D. Juan, Ramon, Pedro, Petra y Manuela Galindez.	7328,50

Albacete.

3975	D. Pascual Moyano.	2964,71
3976	Doña Matea Martinez.	1520,36
3977	Doña Cristobalina Molina.	2439
3979	D. Antonio Aznar de la Torre.	41891,68
3981	D. Tomás Oltra y Castelló.	420,98
3983	D. Gregorio Sanchez.	3057,65
3985	D. Cayetano Aguilar.	240,09
3988	Doña Eufemia Campos.	417,06
3989	Doña Antonia Collado.	641,65
3990	D. José Eguia.	370,65
3991	Doña Maria Celedonia Falcon.	2081,92
3996	Doña Catalina Jimenez.	1383,06
3997	Doña Maria Garcia.	3084,15
3998	Doña Celedonia Ibañez.	3657,74
3999	D. Juan Lopez.	2940,83
4001	Doña Maria Mena.	251,45
4002	D. Francisco, Romualda y Norberta Martinez.	5842,48
4006	Doña Tomasa Pedregal.	480,33
4007	D. Faustino Rubio.	2457,53
4010	D. Leon Villado.	2457,53

Alicante.

4011	D. Onofre Cantó.	7672,98
4015	D. José Iborra.	2020,77
4017	D. Bautista Valor.	4503,06

Castellón.

4022	D. Luis Cervino.	2484,78
------	------------------	---------

4023	Herederos de D. José Pastor.	510,86
4024	Idem de D. Nicolás Font.	3042,83
4025	D. Manuel Castell.	4656,83
4030	Doña Francisca Antonia Catalá.	352
4032	Doña Verónica Coloma.	452
4033	Doña Ana Maria de los Desamparados	5308
4034	Doña Bárbara del Espíritu Santo.	2980
4035	Doña Rosa Esteller.	104
4036	Doña Maria de la Encarnacion.	5524
4037	Doña Manuela Vitor Figols.	3104
4039	Doña Micaela Garcera.	4873
4040	Doña Juliana Gumera.	2328
4041	Doña Maria Inés Moro Rega.	292
4042	Doña Josefa Lactonesa.	220
4043	Doña Ana Llopis.	6945
4044	Doña Mariana Montanea.	6291
4045	Doña Isabel Montes.	1144
4047	Doña Mariana de la Purísima Concepcion.	4310
4048	Doña Teresa Roca.	8476
4049	Doña Perpétua Sabaler.	5063
4050	Doña Esperanza de Santa Ana.	392
4051	Doña Joaquina de San Francisco.	3372
4052	Doña Antonia de San Lorenzo.	6136
4059	Doña Carmen Villagrassa.	4272

Cuenca.

4062	D. Bernardo Lopez.	597,89
4063	D. Victor Ruiz Montes.	7561,42
4065	D. José Lopez Toledo.	841,42
4068	D. Eugenio Chamon.	1069,30
4069	D. Francisco Fuentes.	596,92
4071	D. Miguel Lasa.	900,71
4072	D. Domingo Lopez.	289,24
4074	D. Gaspar Androber.	44641
4075	D. José Lopez.	1068,68

Gipúzcoa.

4077	D. Antonio Maicetegui.	369,86
4078	Doña Juana Leizaur.	6064,68

Jaen.

4084	Doña Francisca de Jesus Maria.	288
4104	D. Angel Ruiz.	47855,62
4105	D. Mariano Acuña.	759,45
4106	D. Cristóbal Cámara.	1521,92
4107	D. Bernardo Delgado.	4243,80
4109	D. Pedro Bernardino Gonzalez.	41569,21
4110	D. Juan Padilla.	6147,36
4112	D. Juan Fiancé.	536,18
4113	D. Lorenzo Martín.	6510,56
4114	D. José Molina.	1422,80
4116	D. José Perez.	2651,92
4117	D. Antonio Sutil Rojo.	4832,39
4119	D. Pedro Ruiz.	6984
4120	D. Bartolomé Ruiz.	3110,59
4123	D. Luis Zambrana.	2382,24
4124	D. José Zamora.	388,15
4150	Doña Silveria Barrionuevo.	7864,50

Lérida.

4151	D. Lorenzo Cacademunt.	941,15
4154	D. Mariano Hotalrich.	5014,06
4159	Doña Isabel Catalá.	1266,53

Madrid.

4160	Doña Dolores Prior.	763,24
------	---------------------	--------

Orense.

4463	D. José Gonzalez Varela.	4801,80
------	--------------------------	---------

(Se continuará)

Núm. 191.

ADMINISTRACION PRINCIPAL  
de Hacienda pública de la provincia  
de Zaragoza

Hallándose vacante el estanco de Figueruelas, en esta provincia, se anuncia por medio de este periódico oficial, á fin de que los que lo soliciten presenten sus instancias justificadas en esta Administracion, en el término de 8 dias para que la misma, pueda hacer las propuestas en terna al Sr. Gobernador civil, con arreglo al Real decreto de 9 de Julio de 1858. Zaragoza 9 de Febrero de 1861.—Tomás Fábregas de Medina.

## INDICE

de las Reales órdenes y circulares insertas en los Boletines oficiales del mes de Enero de 1861.

Circular sobre la rifa á favor de las obras de Misericordia, Boletín número 4.  
Real decreto inserto en la Gaceta del 26 de Diciembre, id.  
Gaceta del 28 de Diciembre tratando de la Direccion del personal, id.  
Contaduría de Hacienda pública de Zaragoza, sobre clases pasivas, id.  
Gaceta del 30 de Diciembre, Direccion de Artillería é Infantería de Marina, núm. 2.  
Real s decretos insertos en la Gaceta del 31 de Diciembre, id.  
Circular sobre la Seccion de Estadística, id.  
Otra tratando de la captura de prófugos de quintas, id.  
Otra del Ministerio de la Gobernacion, id.  
Administracion de Hacienda sobre hallarse terminado el repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería, id.  
Administracion principal de Correos de Zaragoza, formando nuevos itinerarios para los dias de entrada y salida de los correos, id.  
Junta de Instruccion pública de la provincia de Navarra, hallándose vacantes varias escuelas, id.  
Gaceta del 1.º de Enero tratando de Obras públicas, núm. 3.  
Circular sobre Ferro-carriles, id.  
Otra procurando la captura de Felipe Moreno, id.  
Otra del Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, id.  
Otra de la Seccion de Fomento sobre Obras públicas, id.  
Consejo provincial de Zaragoza sobre las raciones de pan que los pueblos han suministrado al Ejército, id.  
Circular procediendo al reparto de los 797 soldados para el reemplazo del Ejército, núm. 4.  
Otra del Excmo. Sr Capitan general de Aragon, id.  
Administracion de Hacienda sobre hipotecas, id.  
Id. id. sobre Consumos, id.  
Administracion de Propiedades y derechos del Estado, procediendo á la enagenacion á panera abierta, etc. id.  
Circular de la Seccion de Fomento, núm. 5.  
Otra sobre Elecciones de Diputados á Cortes, id.  
Otra de la Seccion de Estadística, id.  
Capitanía general de Aragon, acor-

dando la hermandad del Refugio de esta Corte que se adjudiquen dos plazas de Colegiatas, id.  
Real orden inserta en la Gaceta del 4 de Enero, núm. 6.  
Reales decretos insertos en la Gaceta del 5 de Enero, id.  
Gaceta del 6 de Enero sobre Estadística, id.  
Circular de Obras públicas tratando de la carretera de tercer orden de la venta de Valverde á Tarazona, id.  
Administracion de Hacienda, subastando dos lotes de géneros de ilícito comercio, id.  
Id. id. sobre hipotecas, id.  
Id. id. hallándose vacantes los estancos de Cimballa y Jaulin, id.  
Administracion de propiedades y derechos del Estado, para que remitan á esta Administracion certificacion expresiva de las existencias que en granos y metálico resultasen en fin del año último, id.  
Gaceta del 9 de Enero sobre instruccion pública, núm. 7.  
Gaceta del 7 de Enero sobre establecimientos penales, id.  
Circular sobre seis lotes de 3000 rs. cada uno en favor de los inutilizados en la guerra de Africa, id.  
Reparto que ha hecho la Excm. Diputacion provincial de los 797 soldados que han correspondido á la provincia en la quinta de 35000 hombres, núm. 8.  
Administracion de Hacienda, sobre los repartos de territorial y matriculas de subsidio, id.  
Id. id. id. hallándose vacantes los estancos de Castejon de Alarba, Olivés, Purroy y Monzalbarba, id.  
Circular tratando de los Alcaldes de las cárceles de las capitales de provincia, núm. 9.  
Otra del Alcalde de Utebo de haberse hallado dos caballerías menores, id.  
Otra encargando la captura de Cristobal Laurent, id.  
Otra procurando la captura de Ramon Pascual y Miguel Armalué, id.  
Otra de la Seccion de Estadística, id.  
Otra sobre varios Ayuntamientos que no han remitido las actas del sorteo para el reemplazo vigente, id.  
Otra del estado comparativo del movimiento de enfermos de todas clases ocurrido en dicho asilo en los años 1859 y 1860.  
Administracion de Correos, sobre la salida de los buques correos, id.  
Circular trasladando á la villa de Luna la cabeza de la cuarta seccion del distrito electoral de Egea de los Caballeros, núm. 10.  
Otra de la Seccion de Estadística, sobre alojamientos y bagajes, id.  
Otra disponiendo S. M. se retarde cuatro dias la entrega de los quintos en caja, id.  
Otra procediendo á la busca y detencion de Teresa Perez, id.  
Otra procurando la captura de Manuel Vicente Galed (a) el Pocho, id.  
Junta encargada de la contruccion de Vestuarios; para los depósitos de bandera para Ultramar, id.  
Real decreto inserto en la Gaceta del 14 de Enero, núm. 11.  
Circular de la Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, id.  
Otra de la Seccion de Estadística, sobre el estado que manifiesta los trabajos catastrales, id.  
Otra de la mina denominada Resplandeciente, id.

Otra de la mina de carbon de piedra (La Ganga).  
Otra id. id. nombrada (La Confianza), id.  
Administracion de propiedades y derechos de Estado, subastando el molino harinero que el pueblo de Roden posee, id.  
Junta provincial de Instruccion pública de Zaragoza, celebrando exámenes para maestros, id.  
Id. id. de la provincia de Navarra celebrando exámenes para maestros, id.  
Id. id. id. en la provincia de Soria, id.  
Ferro-carril de Madrid á Zaragoza admitiendo para los trabajos á cuantos se presenten aptos para ello, id.  
Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, no habiéndose depositado el suficiente número de acciones, id.  
Circular señalando los dias que los pueblos han de entregar los quintos en el Consejo, núm. 12.  
Circular de la Seccion de Estadística tratando del censo de poblacion, id.  
Otra sobre ferro-carriles, id.  
Circular procurando la captura de Lucas Verde y Guillermo Saz, número 13.  
Otra de la relacion de las personas á quienes ocupa tierras la linea del ferro-carril, en los términos de La Almunia de D. Godino, id.  
Otra de la lista nominal de los sujetos á quienes ocupa tierras de huertas en término de Salillas de Jalon, la via ferrea, id.  
Otra de la Seccion de Estadística, sobre el censo, id.  
Administracion de Hacienda, tratando de la reduccion de maravedises á céntimos, id.  
Id. id. id. sobre recaudacion, id.  
Id. id. id. sobre hipotecas, id.  
Universidad de Zaragoza, hallándose vacantes varias escuelas en las provincias de Zaragoza, Huesca, Logroño, Teruel y Soria, id.  
Circular procurando la captura de Raimundo Martinez Abad, núm. 14.  
Otra id. id. averiguando el paradero del mozo Manuel Royo y Satera, id.  
Otra id. id. del hospicioano Higinio Garza, id.  
Otra procurando la captura del confinado Juan Cobos Martinez, id.  
Otra id. id. de tres ladrones, id.  
Otra id. id. de Andres Señach, id.  
Otra id. id. de Casimiro Ibañez, id.  
Otra de Beneficencia y Sanidad, id.  
Otra sobre haber robado varios efectos á Juan Mestres y á D.ª Francisca Figuerola, id.  
Otra de la Seccion de Fomento, id.  
Administracion de Hacienda, hallándose vacantes los estancos de Piedrajada y Botorrita, id.  
Fábrica de salitres de Zaragoza subastando 365 arrobas de paja de trigo y 61 fanegas de cebada seca y bien granada, id.  
Departamento de liquidacion de la Direccion general de la Deuda pública sobre los créditos procedentes de la Deuda con interés, etc. id.  
Distrito universitario de Zaragoza, hallándose vacantes varias escuelas en las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel y Logroño, id.  
Circular procurando la captura de tres criminales, núm. 15.  
Otra id. id. del presbítero D. Sebastian Guju, id.  
Ayuntamiento de Zaragoza, subastando el Teatro principal de la misma, id.

Cuenta de las cantidades recibidas y empleadas en las obras de la casa de Misericordia, núm. 16.

Circular manifestando que S. M. ha entrado en el quinto mes de su embarazo, id.

Otra procediendo á la venta de las maderas existentes en Bujaraloz, id.

Administracion de Hacienda, sobre Rentas estancadas, etc. id.

Id. id. id. hallándose vacante el estanco de Orera, id.

El Comisario de Guerra subastando 168 arrobas de aceite, id.

Circular sobre el resultado de la votacion para la eleccion del Diputado á Cortes, núm. 17.

Administracion de Hacienda, llamando á D. Gregorio Arnés, Escribano que fué de rentas en esta provincia, id.

Junta de la Deuda pública sobre la relacion de acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, id.

Circular de la Direccion general de Obras públicas, núm. 18.

Otra procurando la captura de los confinados Agustin Ferraz Lopez y Quintin Torrens y Badosa, id.

Otra procurando la captura de Cristobal Novillas y Ciprian, id.

Administracion de propiedades y derechos del Estado, subastando el arriendo de las fincas de menor cuantía sitas en las villas de Gallur y Ateca, id.

Ayuntamiento de Zaragoza para que los pueblos acudan á satisfacer lo que adeudan por socorros de presos pobres, etc. id.

## Parte no oficial.

## CONGRESO

de los

## DIPUTADOS.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno interior del Congreso, se adjudicará en licitacion pública el suministro de 6.000 resmas de papel, bajo las condiciones siguientes:

1.º El papel ha de ser de fina, elaborado en el reino; su marca 33 centímetros de ancho por 45 de largo cada pliego; del color natural de la pasta, grano fino, que deberá conservar despues de mojado, y de la misma calidad por lo menos que la muestra que se halla de manifiesto en la Secretaría del Congreso, igual al de este impreso, al que se acompaña tambien un pliego en blanco.

2.º Cada resma contendrá 500 pliegos útiles, con absoluta exclusion de las costeras, y su peso será de diez y nueve libras castellanas.

3.º Se señala como precio máximo de cada resma 82 rs. vn., no admitiéndose las proposiciones que excedan de este tipo.

4.ª Dentro del plazo de tres meses, á contar desde el dia en que se verifique el remate, deberán entregarse en Madrid 600 resmas de papel, y sucesivamente igual cantidad cada cuatro meses hasta completar las 6.000 resmas.

5.ª Verificada la última entrega, cesará la responsabilidad del rematante, á quien se devolverá la garantía que hubiese prestado.

6.ª Los gastos de conduccion, descarga y demás que ocurran hasta la admision del papel, serán de cuenta del contratista.

7.ª Los pagos se verificarán á medida que vayan haciéndose las entregas.

8.ª Si el rematante no entregase el todo ó parte de las resmas en los plazos designados, ó dejase de cumplir con alguna de las condiciones estipuladas, se tendrá por rescindido el contrato, perdiendo la garantía que hubiese prestado.

9.ª Las proposiciones para esta subasta se presentarán en pliegos cerrados, enteramente arreglados al modelo que se inserta á continuacion, y autorizados con las firmas de los que las hagan, llenando en letra el hueco en que ha de marcarse el precio del papel, en la inteligencia de que será desechada toda proposicion que no lo espese terminantemente.

10.ª No se admitirá pliego alguno al que no acompañe documento que acredite haberse consignado por el proponente, en la Caja general de Depósitos la cantidad de 24.000 rs., ó su equivalente en papel del Estado, admisible y apreciado por su cotizacion el dia anterior. Concluida la subasta, se devolverán los referidos documentos de depósito, excepto el del rematante, á no ser que este prefiriese sustituirle con 300 resmas de papel.

11.ª El acto de la subasta se celebrará en el Palacio del Congreso el dia 28 de Febrero próximo, ante la Comision de Gobierno interior del mismo Cuerpo. Dará principio á la una de la tarde, recibiendo hasta esa misma hora las proposiciones que se presenten con sujecion á las condiciones 9.ª y 10.ª

12.ª Resultando empate entre dos ó mas proposiciones, se abrirá seguidamente por espacio de diez minutos una licitacion verbal, que harán de nuevo los autores de aquellas, ó sus apoderados, autorizados en forma legal, declarándose el remate en favor del mejor postor.

13.ª Dentro de los cuatro dias siguientes al de la celebracion del remate, otorgará el contratista la correspondiente escritura de obligacion y fianza, y presentará copia autorizada en forma legal, todo á su costa.

Si no cumpliere las condiciones que debe llenar para dicho otorgamiento, ó impidiere que esto se lleve á efecto en el término marcado, se tendrá tambien por rescindido el contrato, con iguales consecuencias á las fijadas en la condicion 8.ª

Madrid 25 de Enero de 1864.  
El Mayor de la Secretaría del Congreso, Francisco Argüelles.

*Modelo de proposicion.*

El que suscribe, vecino de... se compromete á entregar en Madrid 6.000 resmas de papel, al precio de... cada una, admitiendo y sometiéndose en un todo al pliego de condiciones publicado en la Gaceta y Diario de Avisos de Madrid, por la Comision de Gobierno interior del Congreso de los Diputados, para la adquisicion en pública subasta de dicho número de resmas.

*Fecha y firma del proponente.*

NOTA. Las personas que deseen interesarse en la licitacion anunciada, podrán pasar á enterarse de la calidad del papel que marca la condicion 4.ª y del pliego en blanco que tambien se acompaña, á la redaccion del Boletín oficial de esta provincia, donde se hallan de manifiesto.

La conduta de médico del pueblo de Maranchon se halla vacante, su dotacion consiste en 800 rs. vn. pagados por trimestres por el Ayuntamiento, siendo de su cuenta visitar los pobres de solemnidad. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes franqueadas en el término de dos meses al presidente de este Ayuntamiento.

**En la imprenta de este periódico se hallan de venta las cédulas del censo de poblacion.**

**INTERESANTE**

á los Ayuntamientos, á sus Secretarios, á los Escribanos, á los señores Curas párrocos y á los Jueces de paz.

Por Real orden de 5 de octubre de 1859, se recomendó á dichos funcionarios la adquisicion del NUEVO MANUAL DEL PAPEL SELLADO, publicado por el Visitador de la Renta y Escribano público don Saturnino Garcia de la Puente, como el único que comprende las instrucciones necesarias para no incurrir en las penas y multas

que frecuentemente suelen imponerse por las faltas que se cometen.

Acaba de publicarse la segunda edicion de tan interesante obrita, aumentada tan notablemente, que forma hoy un tomo en 4.º de 146 páginas de impresion.

Los Ayuntamientos y los Sres. Curas párrocos, encuentran en este Manual todas las instrucciones necesarias para no incurrir en la menor falta, y los modelos de todos los libros, expedientes y documentos, que deben llevar y expedir, con espresion del papel sellado en que cada uno debe extenderse. Es de esperar que los señores Alcaldes que principian ahora á ejercer el bienio que les corresponde, se apresurarán á adquirir un ejemplar, para verse libres y librar tambien á las Corporaciones que presiden, de las multas, en que fácilmente incurririan sin el auxilio de las terminantes y claras instrucciones de dicha obrita, con doble razon cuando en ella se hallan tambien las oportunas advertencias para poder subsistir legalmente y con relevacion de las multas en que hubiesen incurrido, las faltas cometidas desde 1851 hasta la fecha, lo cual es de sumo interés para los Ayuntamientos y Sres. Curas Párrocos.

Los Escribanos y Notarios hallarán tambien en el referido MANUAL, 26 Comentarios sobre otros tantos casos dudosos que ofrecen algunos instrumentos públicos y diferentes actuaciones, comprendiendo tambien las introducidas en la tramitacion por la ley de enjuiciamiento civil, y todas las instrucciones necesarias para no necesitar del auxilio de otro Manual.

Los pedidos de dicha obrita pueden hacerse remitiendo libranza de 10 reales ó 24 sellos de cuatro cuartos por cada ejemplar, con el siguiente sobre: Sr. D. Saturnino Garcia de la Puente, calle de Carretas núm. 9, librería de Cuesta, Madrid.—Tambien pueden hacerse en la misma forma á la redaccion de este Boletín oficial, incluyendo tres sellos mas para el franqueo. En ella hay ya ejemplares de venta, á 10 reales cada uno.

Nota. Se suplica á los Secretarios de Ayuntamiento se sirvan enterar del contenido de este anuncio á los Escribanos, Curas párrocos y Jueces de paz de sus respectivas localidades.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el año de 1864 del pueblo de Villamayor, se halla espuesto al público en su secretaria por término de 8 dias.

En la imprenta de este periódico oficial están de venta las filiaciones para los quintos, papeletas de declaracion de soldados y los estados que deben acompañar los comisionados al hacer la entrega de soldados y suplentes; todos con arreglo á los últimos modelos.

En la imprenta de Antonio Gallifa, calle de San Blas nú-

mero 99 junto al mercado, se halla de venta el Estado que manifiesta el número de mozos del actual reemplazo y el resultado, de los declarados útiles ó inútiles, como igualmente la RELACION nominal de los quintos y suplentes que pasan á la Capital con espresion de su edad, segun lo dispuesto en la prevention 10 de la Real Orden de 7 de Diciembre de 1859.

*Aviso al público.*

Desde el dia 1.º de Febrero saldrá un coche de Tudela á la estacion del ferro-carril á la hora de las nueve de la mañana, y regresará á esta á las tres de la tarde los dias pares. Dicho carruage está en combinacion con las empresas Guipuzcoana y Bastanosa, las cuales hacen el servicio desde Pamplona á San Sebastian y Bayona.

La administracion se halla en Tudela en la fonda de Cuatro Naciones, donde se admiten encargos para todos los puntos de la linea hasta Bayona. En Pamplona administracion central del ferrocarril.

*Precios de los asientos de Tudela á*

*Marillote.*

Berlín. 38 rs.  
Ronda. 30  
Cupé. 22

*Venta de madera redonda.*

En la calle de la Albarderia, números 1 y 2 darán razon de donde se vende al por mayor y menor madera redonda doceca, catorceca, secana y bóvedas, á precios muy arreglados.

**CALENDARIO**

del antiguo reino de Aragon para el año de 1861, dispuesto del mismo modo que antes lo daba el Observatorio de Marina de la ciudad de San Fernando, con arreglo al meridiano de Zaragoza. Se vende á cuarto en la imprenta de este periódico.

En el mismo establecimiento se halla de venta el repartimiento del cupo y recargos por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año 1861 con arreglo al modelo aprobado por la Administracion de Hacienda pública.

**IMPRENTA**

**de Antonio Gallifa,**

Calle de S. Blas núm. 99.